



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE “REDES DE SANEAMIENTO, PLUVIALES Y AGUA DE ABASTO DEL BARRIO DEL CARMEN Y ZONA NORTE DE ARAFO”, TÉRMINO MUNICIPAL DE DE ARAFO, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2018-2021.

En Santa Cruz de Tenerife, a **12 de agosto de 2020**, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, de forma telemática, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **PRESIDENTE:** D. JAVIER CARLOS GONZÁLEZ LORENTE, Jefe del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda, por sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal y Vivienda.
- **SECRETARIO:** D. JOSÉ MIGUEL GÁMEZ GONZÁLEZ, en representación del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

VOCALES:

- D^a. BEATRIZ ELADIA SARO LUIS DE VERA, Responsable de Unidad de la Oficina de Apoyo Técnico Jurídico a la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife, en representación de la Asesoría Jurídica, en virtud de la atribución temporal de funciones realizada mediante Decreto del Sr. Presidente de fecha 4 de abril de 2019.
- D^a. LUCÍA LLORENTE AGUILERA, Jefa del Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora, por sustitución del Sr. Interventor General de la Corporación.
- D^a. ISABEL MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ, Jefa de Unidad Técnica de la Unidad Orgánica Técnica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

Se procede en primer lugar por el Secretario a constituir la Mesa, verificando en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) la relación de miembros que la componen y que están presentes.

De conformidad con lo recogido en el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 9 de julio de 2020, se acordó, admitir a todas las empresas que presentaron ofertas al contener todos los documentos en las condiciones exigidas en el pliego que rige la presente contratación y que son las que a continuación se relacionan, remitiendo a continuación la documentación aportada por los licitadores relativa a la oferta técnica para su evaluación por la Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda:

c/ Alcalde Mandillo Tejera, 8, 4^º
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 559
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel M ^a Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	14/08/2020 11:43:42
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Responsable de Unidad Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad	Firmado	14/08/2020 08:12:27
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 13:37:22
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/08/2020 13:14:36
	José Miguel Gámez González - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 12:58:08
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==		





Nº	EMPRESA
1	ADRIALE INGENIERÍA, S.L.
2	CÍVICA INGENIEROS, S.L.
3	CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.
4	CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL OHS INGENIERÍA, S.L.P.
5	GRUPO INASCAN, S.L.
6	UTE: IRCARE CANARIAS, S.L. – CIVIL 4, S.L.
7	MS INGENIEROS, S.L.
8	PROYMA CONSULTORES, S.L.P.

A continuación, se procede, a dar cuenta por parte de la Unidad Orgánica Técnica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda a los miembros de la Mesa del contenido y justificación del Informe Técnico de valoración de la documentación contenida en el archivo electrónico nº 1 de las empresas licitadoras, referida al "criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes" que se refiere a la "Análisis del entorno y organización de los trabajos (Memoria)"; así como, de las puntuaciones reflejadas en el indicado Informe Técnico.

El tenor literal del informe técnico de evaluación de las memorias técnicas, emitido con fecha 11 de agosto de 2020, es el siguiente:

"Informe de valoración de las proposiciones contenidas en el archivo electrónico nº1 del procedimiento abierto simplificado, del contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección de las obras de "REDES DE SANEAMIENTO, PLUVIALES Y AGUA DE ABASTO DEL BARRIO DEL CARMEN Y ZONA NORTE". T.M. ARAFO. Plan de Cooperación Municipal 2018-2021.

Constituye el objeto del presente informe la valoración de la documentación incluida en el archivo electrónico nº1 del procedimiento de referencia, conteniendo las proposiciones relativas al criterio de adjudicación nº1, no evaluable mediante fórmulas o parámetros objetivos.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Los licitadores que han concurrido a la convocatoria y cuyas ofertas han sido admitidas, son los siguientes:

Nº	EMPRESA
1	ADRIALE INGENIERÍA, S.L.
2	CÍVICA INGENIEROS, S.L.
3	CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.
4	CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL OHS INGENIERÍA, S.L.P.
5	GRUPO INASCAN, S.L.
6	UTE: IRCARE CANARIAS S.L. – CIVIL 4, S.L.
7	MS INGENIEROS, S.L.
8	PROYMA CONSULTORES, S.L.P.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se han valorado conforme a los criterios y procedimientos expuestos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), cláusula 10.3 correspondiente al **criterio cualitativo 1) Análisis de las**

Código Seguro De Verificación	3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Mª Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	14/08/2020 11:43:42
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Responsable de Unidad Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad	Firmado	14/08/2020 08:12:27
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 13:37:22
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/08/2020 13:14:36
	José Miguel Gámez González - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 12:58:08
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==		





particularidades del ámbito de actuación a tener en cuenta para la redacción del proyecto y dirección de las obras. Sistemática de trabajo en la redacción y dirección.

Con una puntuación máxima de 40 puntos, se valorará la MEMORIA con el contenido indicado en la cláusula 10.5 del PCAP, que se desagrega en tres epígrafes o subcriterios, cuya puntuación máxima será la siguiente:

	Puntos
1.1.) Análisis de las particularidades del ámbito de actuación y propuesta de soluciones y medidas correctoras	30
1.2.) Control medioambiental en fase de proyecto e implementación en obra	5
1.3.) Sistemática de trabajo en la redacción y dirección	5
Total	40

El sistema de puntuación se desarrolla en la cláusula 10.5 del PCAP. Todas las ofertas serán valoradas en orden decreciente respecto de cada subcriterio, en función de sus características y calidad, y en relación con el resto de las proposiciones presentadas, teniendo en cuenta su mayor ajuste a la correcta y adecuada ejecución del objeto del contrato. Se asignará el máximo valor a la que se considere la mejor oferta respecto de cada subcriterio.

Para obtener la puntuación máxima de 40 puntos, será necesario tener la máxima puntuación en cada uno de los subcriterios enunciados.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

En el marco del Plan de Cooperación 2018-2021, cuya finalidad principal reside en la reducción del déficit existente de infraestructura urbana de alcantarillado necesaria para la efectiva prestación de los servicios obligatorios de competencia municipal, el objeto del contrato será la redacción del proyecto, y dirección de las correspondientes obras, que desarrolle una serie de actuaciones recogidas en el Dossier de Intervenciones de Referencia del DPS del municipio de Arafo, elaborado por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, teniendo en cuenta asimismo los criterios de prioridad manifestados por el Ayuntamiento de Arafo.

Se redactará un único documento o proyecto, que definirá la ejecución de redes separativas de saneamiento y cuyo ámbito territorial se dividirá en dos zonas espacialmente diferenciadas, que se conectarán a los colectores generales del municipio para su impulsión hasta la Depuradora comarcal del Valle de Güimar.

Junto a las redes separativas de alcantarillado se incluirá la reposición de las redes de abastecimiento de agua potable que se encuentren deterioradas u obsoletas, siempre y cuando tengan el mismo trazado y se alojen en la misma zanja que las primeras.

Los subámbitos de actuación son los siguientes:

➤ **Red de saneamiento, pluviales y agua de abasto del Barrio del Carmen (M-04-0008):**

La medida incluida en el DPS contempla la ejecución de una red separativa de saneamiento (colectores de aguas residuales y pluviales) en aquellas calles que carecen del mencionado servicio en el barrio de El Carmen. La red de pluviales existente desagüa en un colector bajo la TF-525, debiendo estudiarse la capacidad del mismo para asumir los caudales excedentes a apartar. Conforme a la norma 6ª del Plan, se incluirá la ejecución de la red de abastecimiento en las vías de la actuación.

➤ **Red de saneamiento, pluviales y agua de abasto Zona Norte del Casco de Arafo (M-04-0005):**

La medida incluida en el DPS contempla la ejecución de una red separativa de saneamiento (colectores de aguas residuales y pluviales) en aquellas calles que carecen del mencionado servicio en la zona norte del casco urbano. Atendiendo a la propuesta municipal se priorizarán las calles indicadas en el plano de situación que se adjunta a este pliego (ver plano 2 del Anexo). Conforme a la norma 6ª del Plan, se incluirá la ejecución de la red de abastecimiento en las vías de la actuación.

Código Seguro De Verificación	3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Mª Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	14/08/2020 11:43:42
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Responsable de Unidad Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad	Firmado	14/08/2020 08:12:27
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 13:37:22
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/08/2020 13:14:36
	José Miguel Gámez González - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 12:58:08
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==		





4. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y PUNTUACIÓN

Se han analizado las proposiciones de los distintos licitadores, puntuándolas conforme a lo establecido en los pliegos de la licitación, de forma comparativa con el resto de las ofertas. Así se ha considerado el mayor o menor número de aspectos tratados en las Memorias, el detalle y definición con que se abordan y la claridad expositiva, valorando positivamente las aportaciones específicas para el objeto del presente contrato, frente a las generalidades propias de este tipo de actuaciones o a los antecedentes ya detectados en el DPS o en el pliego de la licitación.

En relación a la valoración de cada uno de los subepígrafes de la documentación analizada, cabe informar lo siguiente:

- **Subcriterio 1.1) Análisis de las particularidades del ámbito de actuación y propuesta de soluciones y medidas correctoras (máx. 30 puntos).**

- Licitadores nº1 - ADRIALE, nº2 - CÍVICA, nº3 - CIVILPORT y nº8 - PROYMA:

Efectúan un estudio detallado de los dos subámbitos de actuación, detectando los puntos de problemática destacable para cada una de las calles, proponiendo para cada uno de ellos las medidas a considerar en el diseño de las soluciones de proyecto o la ejecución de las obras. Todos estos licitadores aportan, con diferencias no determinantes entre ellos, medidas para la resolución de los siguientes puntos conflictivos:

Barrio del Carmen:

- Ramales con acusada contrapendiente al sur de la C/ San Bernardo, soluciones mediante bombeo o por gravedad.
 - Elevada pendiente de la calle San Bernardo y último tramo de la C/ Simón Bolívar.
- Procedencia de pequeñas modificaciones en los sentidos de evacuación planteados en el DPS para las Calles Maestro Calamita, Santa Cruz y Tomás de Mesa, así como para el tramo sur de la C/Luis Braille.
- Propuesta de alternativas para interceptar las aguas pluviales provenientes de la C/ Madrid en la zona del punto bajo del Cementerio.
- Punto bajo en la C/ Nuestra Señora del Carmen, alternativas de evacuación.
- Necesidad de imposición de servidumbre (por afección a particular) para conducir las aguas de la C/ Radioaficionado por gravedad hasta la TF-525 y dificultades para la ejecución.
- Medidas para evitar afecciones a las redes subterráneas de media o baja tensión en las calles Luis Braille, Tomás de Mesa y Simón Bolívar.
- Se abordan también otros aspectos más genéricos relacionados con los anchos de las vías, estado del pavimento y desvíos de tráfico.

Zona Norte del Casco de Arafo, se proponen medidas para:

- Punto bajo en C/ Manuel Herrera y tramo en contrapendiente en la C/ Santiago Cuadrado.
- Elevadas pendientes en las calles San Antonio, Andrés Orozco Batista y La Orotava.
- Calles de escasa anchura; propuestas para punto crítico en la C/ Santiago Cuadrado (adaptación sección tipo, previsión de afección a cimentaciones de viviendas de autoconstrucción).
- Propuestas en caso de afección a red de riego agrícola en la zona.

Asimismo estos licitadores abordan la problemática de la conexión de las redes a proyectar de forma específica para cada barrio, tanto de aguas negras (problemas para la entrada en funcionamiento de parte de la red) como de pluviales (ausencia de cauce inventariado cercano al Barrio del Carmen), apuntando soluciones alternativas (trámites relativos al punto de desagüe de la red de pluviales del Barrio del Carmen; posibilidad de derivar las pluviales en varios puntos de la Zona Norte al Barranco de Piedra Gorda).

Atendiendo al grado de detalle y a la concreción de los problemas y soluciones se asigna a estos licitadores una puntuación de **30 puntos** en este subcriterio.

- Licitadores nº4 - OHS, nº5 - INASCAN y nº6 - UTE IRCARE-CIVIL 4:

Código Seguro De Verificación	3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Mª Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	14/08/2020 11:43:42
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Responsable de Unidad Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad	Firmado	14/08/2020 08:12:27
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 13:37:22
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/08/2020 13:14:36
	José Miguel Gámez González - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 12:58:08
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==		





Efectúan un estudio menos detallado que los anteriores licitadores, abordando menor número de puntos conflictivos en sus respectivas Memorias:

La empresa OHS describe de manera detallada los sentidos de circulación del tráfico en cada una de las vías, así como la presencia o no de aceras y aparcamientos, de cara a las afecciones al tráfico rodado y peatonal durante la ejecución de las obras. Destaca algunos problemas comunes a ambos subámbitos de actuación, sin especificar su ubicación concreta (pendientes elevadas en las vías), y otros más específicos (puntos bajos en los ramales transversales a la C/ San Bernardo). Plantea algunas cuestiones de carácter más genérico relativas al estudio de los servicios afectados, el acceso de maquinaria, o la presencia de paradas de guagua en el ámbito de actuación.

La propuesta de INASCAN hace hincapié en la problemática del ancho de las vías y la presencia o no de acerados, proponiendo soluciones relacionadas la accesibilidad peatonal. Detecta y propone medidas correctoras para alguno de los puntos problemáticos anteriormente enumerados: C/ San Bernardo (elevada pendiente), C/ Simón Bolívar (trazado reciente de red eléctrica y elevada pendiente de la vía en su intersección con la C/ La Candelaria) y C/ Radioaficionado (problema de cotas para conducir las aguas por gravedad), apuntando asimismo posibles problemas de naturaleza geotécnica el Barrio del Carmen; punto bajo en C/ Manuel Herrera o la presencia de la red de riego en la Zona Norte.

La UTE IRCARE – CIVIL 4 se centra igualmente en la problemática del ancho de las vías y la presencia o no de aceras en las mismas, de cara a alojar las diferentes infraestructuras. Plantean medidas correctoras para determinados problemas puntuales tales como: ramales transversales a la C/ San Bernardo en contrapendiente, presencia de red subterránea de alta tensión en la primera transversal a San Bernardo, o el problema de cotas de la C/ Radioaficionado, en el Barrio del Carmen; así como referencias concretas relativas a la conexión de la red de pluviales de la Zona Norte. Por último aborda en su memoria algunas cuestiones de carácter general relacionadas con las previsiones del planeamiento o las medidas de minimización de molestias a vecinos durante las obras.

El análisis efectuado por estos licitadores no llega al nivel de detalle o concreción que las propuestas de los anteriores licitadores, por lo que se les asigna una puntuación de **20 puntos** en el presente subcriterio.

- Licitador nº7 – MS INGENIEROS:

Analiza los anchos y pendientes de algunas de las vías de ambos subámbitos de actuación; en el caso de la Zona Norte únicamente se alude a las características de las calles La Libertad y Eduardo Curbelo Fariña, que no se encuentran entre las prioridades municipales establecidas en el pliego. Proponen soluciones referentes a los cortes de tráfico durante la ejecución de las obras, y alguna medida puntual relativas a la instalación de las tuberías, así como otras más generalistas (disponer las redes por la calzada en la misma zanja, consideraciones sobre la profundidad o separación entre tuberías, topografía). Proponen el estudio de ciertas medidas (como el rediseño de aceras con ancho mínimo de 3 metros) de difícil aplicación dadas las características del ámbito de la actuación y la incorporación de técnicas urbanas de drenaje sostenible. No se aporta documentación gráfica explicativa o de apoyo al desarrollo de la Memoria

Esta empresa presenta una valoración más somera del entorno de actuación, planteando aspectos de carácter general, comunes a este tipo de intervención, con puntualizaciones de escaso contenido acerca de la problemática específica del objeto del contrato, por lo que se asigna a este licitador una puntuación de **10 puntos** en este subcriterio.

• **Subcriterio 1.2) Control medioambiental en fase de proyecto e implementación en obra (máx. 5 puntos).**

- Licitador nº1 – ADRIALE Ingeniería:

Proponen una metodología detallada de actuación, tanto para la fase de redacción de proyecto, complementada con medidas concretas de aplicación a la actuación licitada; como para implementar en la fase de obra, enumerando un listado bastante completo de controles a realizar por la dirección facultativa, referidos a diferentes aspectos con incidencia medioambiental: inspección de materiales, prevención de vertidos, consumos energéticos, etc.

Teniendo en cuenta el grado de detalle y concreción de la propuesta, se asigna a este licitador una puntuación de **5 puntos** en este subcriterio.

- Licitador nº2 – CIVICA Ingenieros:

Se presenta una propuesta más escueta que otros licitadores, con determinadas medidas concretas de selección de materiales y su control en obra, así como de gestión de residuos o de prevención de vertidos.

Dado el menor grado de desarrollo de la propuesta, se asigna una puntuación de **3 puntos** en este subcriterio.

- Licitador nº3 - CIVILPORT Ingenieros:

Código Seguro De Verificación	3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Mª Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	14/08/2020 11:43:42
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Responsable de Unidad Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad	Firmado	14/08/2020 08:12:27
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 13:37:22
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/08/2020 13:14:36
	José Miguel Gámez González - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 12:58:08
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==		





Plantean una metodología para la selección de materiales en fase de proyecto, primando los factores de impacto ambiental e integración en el entorno; en cuanto a la implementación durante las obras, enumeran los controles a llevar a cabo por la dirección facultativa tanto para el control de materiales, prevención de contaminación, etc., En ambas fases plantean ejemplos de aplicación concreta.

Teniendo en cuenta el contenido y concreción de la metodología propuesta, de forma comparativa con el resto de las ofertas, se asigna a este licitador una puntuación de **5 puntos** en este subcriterio.

- Licitador nº4 – OHS Ingeniería:

Relacionan los ejes en los que se basará el control medioambiental en fase de redacción de proyecto, con especial énfasis en la selección de materiales y etiquetado ecológico de productos, así como su control en obra; enumeran asimismo otra serie de medidas de prevención de afecciones o contaminación, de aplicación práctica en la obra.

Dado el contenido de la propuesta y por comparación con las restantes ofertas, se asigna a este licitador **5 puntos** en este subcriterio.

- Licitador nº5 – Grupo INASCAN:

En este apartado, el licitador se limita a indicar que la empresa posee la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001, que ofrece la posibilidad de sistematizar los aspectos medioambientales en fase de redacción de proyecto y ejecución de obras.

El contenido de la oferta en este apartado no responde a lo requerido en el pliego, esto es la metodología de control medioambiental a adoptar por el licitador en fase de redacción de proyecto y de obra, por lo se le asigna **0 puntos** en este subcriterio.

- Licitador nº6 – UTE IRCARE Canarias – CIVIL 4:

Definen una metodología de selección de materiales, productos y métodos constructivos para el control medioambiental en fase de redacción de proyecto. Se seguirán los estándares de la ISO 14001 en la que Civil 4 está certificada, tanto en los trabajos de redacción como de dirección. Exponen asimismo la metodología a implementar en obra, ofertando el desarrollo de medios de control documentado.

Aunque de manera más genérica que otros licitadores en algunos de sus planteamientos, propone medios de control en fase de ejecución que aportan un valor añadido a la prestación ofertada. Se asigna a este licitador una puntuación de **5 puntos** en este subcriterio.

- Licitador nº7 – MS Ingenieros:

Se presenta una propuesta muy poco desarrollada en relación a la de otros licitadores, donde plantea fundamentalmente medidas de suministro de material de oficina y equipos para el desarrollo del contrato de servicios, planteando la incorporación de esta política de cercanía al contratista de obra. La empresa cuenta con acreditación del cumplimiento de la ISO 14001:2015 sobre gestión medioambiental.

Dado el escaso contenido de la propuesta, se asigna a este licitador **1 punto** en este subcriterio.

- Licitador nº8 - PROYMA Consultores:

Desarrollan una metodología detallada de actuación en fase de proyecto, así como de obra, que incluye la selección de materiales y otros criterios de diseño, control de residuos y prevención de contaminación, proponiendo medidas concretas de aplicación en obra que incluye un control documental por parte de la dirección facultativa.

Teniendo en cuenta el óptimo contenido de la propuesta y su adecuación a lo requerido en el pliego de la licitación, se asigna a este licitador **5 puntos** en este subcriterio.

• **Subcriterio 1.3) Sistemática de trabajo en la redacción y dirección (máx. 5 puntos).**

- Licitador nº1 – ADRIALE Ingeniería:

Se expone la composición del equipo y el reparto de responsabilidades de cada miembro, tanto para la fase de redacción de proyecto como para la de dirección de obra: Ingeniero de Caminos (19 años de experiencia), ingeniero industrial, ingeniero técnico en topografía, ingeniero civil, coordinador de seguridad y salud (TSPRL) y vigilante de obras; la exposición se complementa con un organigrama donde se ilustra lo expuesto anteriormente, junto a la

Código Seguro De Verificación	3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Mª Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	14/08/2020 11:43:42
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Responsable de Unidad Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad	Firmado	14/08/2020 08:12:27
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 13:37:22
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/08/2020 13:14:36
	José Miguel Gámez González - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 12:58:08
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==		





información del grado de dedicación de cada miembro. No obstante, siguiendo el criterio de la Mesa de contratación, la información contenida en dicho organigrama (grado de dedicación) no ha sido objeto de valoración al no respetar las condiciones del pliego de la licitación en cuanto tamaño de letra e interlineado. Dentro de las labores de Dirección se comprometen a la realización de un reportaje fotográfico semanal. Ofertan capacidad de respuesta en el día de la convocatoria.

Valoración: el contenido susceptible de valoración se considera óptimo por comparación con las ofertas de los restantes licitadores, por lo que de acuerdo a las condiciones de valoración establecidas en el PCAP, la puntuación asignada es de **5 puntos**.

- Licitador nº2 – CIVICA Ingenieros:

El licitador indica que contará con un equipo multidisciplinar para la redacción del proyecto, aunque no aporta la composición del mismo; expone las labores del Jefe del equipo y concreta propuesta de participación vecinal. Respecto al equipo de dirección de obra, indica su composición de forma parcial (además del Jefe del equipo, contará con un ingeniero técnico de obras públicas y TSPRL, y un Vigilante fijo en la obra), en cuanto al resto de miembros remite a una documentación anexa que no se ha adjuntado a la Memoria. No se concreta el grado de dedicación de los componentes del equipo, aunque se indica un nº mínimo de visitas semanales y se oferta la emisión de informes periódicos durante la dirección de las obras. Por último concretan disponibilidad y capacidad de respuesta (máximo 30 minutos para acudir a la obra).

Valoración: a pesar de que algunos aspectos no se abordan con el grado de detalle requerido, el contenido de la Memoria se considera óptimo por comparación con las ofertas de los restantes licitadores, por lo que de acuerdo a las condiciones de valoración establecidas en el PCAP, la puntuación asignada es de **5 puntos**.

- Licitador nº3 - CIVILPORT Ingenieros:

Se aporta un esquema gráfico (organigrama), donde se presenta la composición del equipo así como los años de experiencia y el grado de dedicación de cada miembro. No obstante, siguiendo el criterio de la Mesa de contratación, la información contenida en dicho organigrama no ha sido objeto de valoración al no respetar las condiciones del pliego de la licitación en cuanto tamaño de letra e interlineado. Continúan exponiendo el reparto de responsabilidades entre diversos miembros del equipo, tanto para la fase de redacción de proyecto como para la de dirección de obra. Se concreta el nº mínimo de visitas semanales del Director de obra y disponibilidad telefónica permanente. La empresa cuenta con certificados de gestión de calidad ISO 9001 y medio ambiente ISO 14001.

Valoración: teniendo en cuenta el contenido susceptible de valoración, y por comparación con las ofertas de los restantes licitadores, la puntuación asignada es de **3 puntos**.

- Licitador nº4 – OHS Ingeniería:

Se expone la relación de los cometidos de la Dirección Facultativa de las obras, reproduciendo las funciones especificadas en el pliego de la licitación. Dicha exposición se acompaña de un esquema u organigrama que contiene la composición del equipo, años de experiencia y el reparto de funciones. Siguiendo el criterio de la Mesa de contratación, la información contenida en dicho organigrama no ha sido objeto de valoración al no respetar las condiciones del pliego de la licitación en cuanto al tamaño de letra e interlineado. No se hace referencia a la dedicación de los componentes del equipo. Se oferta capacidad de respuesta inmediata.

Valoración: dado el escaso contenido de los aspectos susceptibles de valoración, la puntuación asignada es de **1 punto**.

- Licitador nº5 – Grupo INASCAN:

Se propone una metodología general de trabajo basada en la implantación de un sistema de calidad según la norma ISO 9001. Se concreta la entrega de informes periódicos de seguimiento de las obras. No define el organigrama del equipo, funciones dentro del mismo o la dedicación de sus componentes, ni menciona la disponibilidad frente a los requerimientos de la Administración.

Valoración: dado el escaso contenido de los aspectos abordados, la puntuación asignada es de **1 punto**.

- Licitador nº6 – UTE IRCARE Canarias – CIVIL 4:

Se presenta el organigrama del equipo y la programación de los trabajos en un formato ilegible, que no respeta las condiciones del pliego de la licitación en cuanto a tamaño de letra e interlineado.

Valoración: la puntuación asignada es de **0 puntos**.

Código Seguro De Verificación	3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Mª Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	14/08/2020 11:43:42
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Responsable de Unidad Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad	Firmado	14/08/2020 08:12:27
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 13:37:22
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/08/2020 13:14:36
	José Miguel Gámez González - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 12:58:08
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==		





- Licitador nº7 - MS Ingenieros:

Se presenta un esquema conteniendo los sucesivos hitos de los trabajos de redacción del proyecto. Dicho esquema no será objeto de valoración, de acuerdo al criterio de la Mesa, al no respetar las condiciones del pliego de la licitación en cuanto al tamaño de letra e interlineado. Respecto a la Dirección de obra, expone determinados aspectos de la metodología de trabajo a seguir, centrados en el seguimiento de un Plan de Aseguramiento de la calidad. No define el organigrama del equipo, funciones dentro del mismo o la dedicación de sus componentes, ni menciona cómo sería su respuesta ante la Administración.

Valoración: dado el escaso contenido de los aspectos abordados, la puntuación asignada es de **1 punto**.

- Licitador nº8 - PROYMA Consultores:

Aportan planning y organigrama con distribución de tareas y dedicación de cada uno de los miembros del equipo en fase de redacción de proyecto y dirección de obra, los cuales no pueden ser objeto de valoración al no respetar los formatos establecidos en el pliego para la información contenida en los A4 de la Memoria. Ofertan medidas concretas en relación a la capacidad de respuesta ante la Administración, al control de obra y emisión de informes periódicos durante la dirección.

Valoración: dado el contenido de los aspectos susceptibles de valoración y de forma comparativa con otras ofertas, la puntuación asignada es de **3 puntos**.

En base a todo lo anterior, en la siguiente tabla se indica la **PUNTUACIÓN** obtenida por cada licitador:

Criterio 1) Contrato para la redacción de proyecto y dirección de las obras de "REDES DE SANEAMIENTO, PLUVIALES Y AGUA DE ABASTO DEL BARRIO DEL CARMEN Y ZONA NORTE". T.M. ARAFO				
EMPRESA	1.1 Análisis entorno	1.2 Control medioambiental	1.3 Sistemática trabajos	TOTAL
	(máx 30 puntos)	(máx 5 puntos)	(máx 5 puntos)	
1. ADRIALE Ingeniería	30	5	5	40
2. CÍVICA Ingenieros.	30	3	5	38
3. CIVILPORT Ingenieros	30	5	3	38
4. OHS Ingeniería	20	5	1	26
5. Grupo INASCAN	20	0	1	21
6. UTE IRCARE Canarias - CIVIL 4	20	5	0	25
7. MS Ingenieros	10	1	1	12
8. PROYMA Consultores	30	5	3	38

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometiéndolo a la consideración de los restantes miembros de la mesa de contratación".

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación hace suyo el Informe Técnico literalmente incluido en esta Acta, ratificando la decisión de no valorar la información que ha excedido lo dispuesto en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas incumpliendo de esta forma el contenido de la Memoria que se tiene que limitar a un máximo de 5 folios formato A4, escritos a una cara con tipo de letra Arial normal de 12 puntos e interlineado 1,5. Se observa que cada vez es más habitual el incumplimiento de este criterio que afecta a los principios de igualdad y objetividad que rigen en toda contratación pública (artículo 1 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público).

Prosigue la sesión, y siendo las ocho horas y cuarenta y dos minutos, se realiza el descifrado y apertura del archivo electrónico nº 2, referido a los "criterios objetivos valorables mediante la aplicación de fórmulas o parámetros objetivos" de los licitadores admitidos, que contiene la **oferta económica** y la **mejora**:

Código Seguro De Verificación	3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Mª Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	14/08/2020 11:43:42
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Responsable de Unidad Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad	Firmado	14/08/2020 08:12:27
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 13:37:22
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/08/2020 13:14:36
	José Miguel Gámez González - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 12:58:08
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==		





CRITERIOS ADJUDICACIÓN (OBJETIVOS)		
EMPRESA	Oferta Económica (sin IGIC)	Mejora
ADRIALE INGENIERÍA, S.L.	51.549,38 €	SI
CÍVICA INGENIEROS, S.L.	54.709,46 €	SI
CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.	46.716,83 €	SI
CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL OHS INGENIERÍA, S.L.P.	49.823,59 €	SI
GRUPO INASCAN, S.L.	60.540,62 €	SI
U.T.E. IRCARE CANARIAS, S.L. – CIVIL 4, S.L.	47.566,83 €	SI
MS INGENIEROS, S.L.	51.290,11 €	SI
PROYMA CONSULTORES, S.L.P.	53.949,60 €	SI

Con respecto a las proposiciones que han presentado los licitadores se detectan las siguientes incidencias: En primer lugar, en la oferta económica realizada por la empresa PROYMA CONSULTORES, S.L.P., en el apartado a) del modelo de Anexo VII: **Oferta económica**: que se refiere al total de la oferta (IGIC incluido), no coincide la cantidad expresada en letras y números, si bien del resto del citado Anexo se deduce la voluntad del licitador, dando la mesa de contratación como válido el importe expresado en números. Esto es, 53.949,60 € (IGIC excluido) y 57.726,07 € (IGIC incluido).

En segundo lugar, en la oferta que presenta el licitador GRUPO INASCAN, S.L. se observa que en los apartados a) y b) del referido Anexo VII, no son coincidentes el valor expresado en letras y en números, si bien de lo reflejado en el resumen de la oferta, se expresan las cuantías correctas. La mesa da por válidos los importes siguientes: 60.540,62 € (IGIC excluido) y 64.775,46 € (IGIC incluido).

Continúa la reunión, y siendo las nueve horas y once minutos, por los integrantes de la mesa se procede a **realizar la evaluación y clasificación** de las ofertas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4. LCSP y en base a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, dando el siguiente resultado:

Empresa	Oferta Económica €		Puntuación Mejoras	Puntuación criterios objetivos ¹	Puntuación Criterios subjetivo ²	Puntuación Total
	Importe	Puntuación				
ADRIALE INGENIERÍA, S.L.	51.549,38	24,53	30,00	54,53	40,00	94,53
CÍVICA INGENIEROS, S.L.	54.709,46	21,31	30,00	51,31	38,00	89,31
CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.	46.716,83	30,00	30,00	60,00	38,00	98,00
CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL OHS INGENIERÍA, S.L.P.	49.823,59	26,48	30,00	56,48	26,00	82,48
GRUPO INASCAN, S.L.	60.540,62	15,47	30,00	45,47	21,00	66,47
U.T.E. IRCARE CANARIAS, S.L. – CIVIL 4, S.L.	47.566,83	29,04	30,00	59,04	25,00	84,04
MS INGENIEROS, S.L.	51.290,11	24,82	30,00	54,82	12,00	66,82
PROYMA CONSULTORES, S.L.P.	53.949,60	22,07	30,00	52,07	38,00	90,07

¹ Oferta económica y Mejora.

² Memoria.

Código Seguro De Verificación	3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel M ^a Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	14/08/2020 11:43:42
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Responsable de Unidad Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad	Firmado	14/08/2020 08:12:27
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 13:37:22
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/08/2020 13:14:36
	José Miguel Gámez González - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 12:58:08
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==		





La puntuación total obtenida por los licitadores, expresada por orden decreciente, es la siguiente:

	Empresa	Memoria	Oferta Económica	Mejora	Puntuación Total
1	CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P.	38,00	30,00	30,00	98,00
2	ADRIALE INGENIERÍA, S.L.	40,00	24,53	30,00	94,53
3	PROYMA CONSULTORES, S.L.P.	38,00	22,07	30,00	90,07
4	CÍVICA INGENIEROS, S.L.	38,00	21,31	30,00	89,31
5	U.T.E. IRCARE CANARIAS, S.L.- CIVIL 4, S.L.	25,00	29,04	30,00	84,04
6	CONSULTORÍA DE OBRA CIVIL OHS INGENIERÍA, S.L.P.	26,00	26,48	30,00	82,48
7	MS INGENIEROS, S.L.	12,00	24,82	30,00	66,82
8	GRUPO INASCAN, S.L.	21,00	15,47	30,00	66,47

En consecuencia con el orden en el que han quedado clasificados, la oferta de la empresa CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P. es la que ha obtenido mejor puntuación y a favor de la cual procedería realizar la propuesta de adjudicación del presente contrato, si bien, de conformidad con los parámetros establecidos en la cláusula 15.3 del PCAP a los efectos, **se identifica que dicha oferta se encuentra en presunción de anomalía, a la vista de lo cual, la Mesa asimismo ACUERDA requerir a la citada empresa para que en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES aporte la información conveniente para justificar la valoración de la oferta** y precisar las condiciones de la misma, en los términos establecidos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y en concordancia con lo exigido en la citada cláusula 15.3 el pliego de condiciones.

El cálculo de dicha oferta que se encuentra en presunción de anomalía se ha efectuado conforme a la siguiente tabla:

Nº	EMPRESA	Total Oferta	% Baja	Ofertas Desproporcionadas (Od)
1	ADRIALE INGENIERÍA, S.L.	51.549,38	32%	
2	CIVICA INGENIEROS, S.L.	54.709,46	28%	
3	CIVILPORT INGENIEROS S.L.P.	46.716,83	39%	TEMERARIA
4	OHS INGENIERÍA, S.L.P.	49.823,59	34%	
5	GRUPO INASCAN, S.L.	60.540,62	20%	
6	UTE: IRCARE CANARIAS S.L. – CIVIL 4, S.L.	47.566,83	37%	
7	MS INGENIEROS,S.L.	51.290,11	33%	
8	PROYMA CONSULTORES, S.L.P	53.949,60	29%	

Media Aritmética (Om)	52.018,30
Media Aritmética * 0,90 (Om*0,90)	46.816,47

Od < Om x 0,90

Código Seguro De Verificación	3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Mª Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	14/08/2020 11:43:42
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Responsable de Unidad Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad	Firmado	14/08/2020 08:12:27
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 13:37:22
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/08/2020 13:14:36
	José Miguel Gámez González - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 12:58:08
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==		





La documentación requerida y presentada por la citada empresa licitadora, previo informe técnico emitido al respecto por la Unidad Orgánica Técnica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda, será calificada por la Mesa de Contratación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y catorce minutos, de todo lo cual para dar fe, se redacta la presente acta.

Código Seguro De Verificación	3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel M ^a Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	14/08/2020 11:43:42
	Beatriz Eladia Saro Luis de Vera - Responsable de Unidad Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad	Firmado	14/08/2020 08:12:27
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 13:37:22
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/08/2020 13:14:36
	José Miguel Gámez González - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	13/08/2020 12:58:08
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3h3caJL7AnB+6B9ST4PK1w==		

